

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 056

Fecha Estado: 11/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180072400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	EDGAR FABIO JARAMILLO RAMIREZ	Auto que resuelve solicitudes Arrímese a los autos los anteriores escritos presentados en el presente tramite sucesorio; Del escrito de aceptación del cargo de partidor, se resolverá hasta que se resuelva el Recurso de reposición que atacó su nombramiento; De referido escrito de reposición contra el auto del 18 de febrero de 2020, córrase traslado a las partes, por el termino de tres (3) dias en la forma indicada en el artículo 110 del C.G.P, en concordancia con el Artículo 9º del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, mediante la publicación del auto en los estados electrónicos; Se accede al levantamiento de la medida cautelar de embargo, respecto al inmueble con matricula inmobiliaria # 01N-236202 de la oficina de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte. Líbrese el oficio correspondiente; Se decreta Suspensión de la partición, de conformidad con el artículo 516 del C.G.P, en concordancia con los artículos 1387 y 1388 del C.C; Se accede a la entrega de depósitos judiciales a nombre del Secuestre designado;	10/08/2020		
05001311000420200018000	Procesos Especiales	FABIO ANTONIO GOMEZ ZABALA	COLPENSIONES	Auto que resuelve incidente 7.TERMINA INCIDENTE	10/08/2020		
05001311000420200023700	Procesos Especiales	ERLINSON LAMBRANO BARANOA	I.C.B.F.	Auto admite Tutela 3. ORDENA NOTIFICAR A LOS ACCIONADOS	10/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)